SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3869 *ODIN IBERIAN INVESTMENTS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MONRERA PV SPAIN, S.L.U., GLECHENA PV SPAIN, S.L.U., PUERTO REAL FV PRODUCTION, S.L.U., FOTOVOLTAICA MERCADILLO 1, S.L.U.
PLANTA FOTOVOLTAICA MEJORADA, S.L.U.
DESARROLLOS ENERGÉTICOS Y PARQUES SOLARES, S.L.U.
SANTANYI SOLAR, S.L.U.
JANOLLO, S.L.U.
CONVERTIDOR SOLAR TRESCIENTOS UNO, S.L.U.
POWERSOL 2007, S.L.U.
DENORACEL, S.L.U.
BIBURY ENTERPRISE, S.L.U.,
ALPROCTIA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace público que el 30 de junio de 2025, el socio único de Odin Iberian Investments, S.L.U., ejerciendo las funciones de la junta general de socios, aprobó la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por el socio único de las Sociedades Absorbidas por ser de aplicación lo previsto en el artículo 53.1.4º del Real Decreto-ley 5/2023.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023.

Madrid, 30 de junio de 2025.- Los administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas, D. Juan Luis Alcalá Mataix y D. Nicolás Robles Monsalve.

ID: A250031670-1

cve: BORME-C-2025-3869
Verificable en https://www.boe.es